



MENDOZA, 27 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 13419/2024 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra “Problemática de la Familia, Niñez, Adolescencia y Ancianidad” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2024, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto las alumnas reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes de la Docente Titular de la cátedra, Prof. Eliana Gabriela LAZZARO, sobre la evaluación de las alumnas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de las siguientes alumnas, en la cátedra “Problemática de la Familia, Niñez, Adolescencia y Ancianidad” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Ciclo Lectivo 2024:

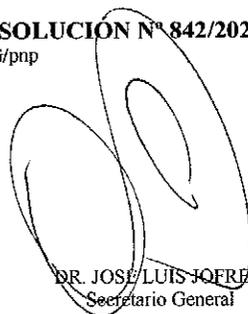
- *ÁLVAREZ VANINI, Valentina Azul. DNI: 42.421.632. Registro: 24355 – MUY SATISFACTORIO*
- *LEBEDINSKY GONZÁLEZ, Martina. DNI: 43.545.667. Registro: 25627 – SATISFACTORIO*
- *GÓMEZ, Mirta Silvana. DNI: 25.929.849. Registro: 24424 – MUY SATISFACTORIO*

ARTÍCULO 2º.- No aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de la siguiente alumna, en la cátedra “Problemática de la Familia, Niñez, Adolescencia y Ancianidad” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Ciclo Lectivo 2024:

- *ARAUJO GIOVARRUSCIO, Melina Evelyn. DNI: 42.714.871. Registro: 25101 – INSUFICIENTE*

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 842/2024-D
PCG/ppp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana